



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 4329 DE 2013 (Noviembre 25)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de invitación abreviada N° 026 de 2013, conforme al pliego de condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio y paquetes académicos del programa de ingeniería electrónica de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la universidad de los llanos”.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior No. 004 de 2009, el Acuerdo Superior No. 007 de 2011 y,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad de los Llanos cuenta con el proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “Mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la Universidad de los Llanos” con su correspondiente estudio de conveniencia y viabilidad expedida por la oficina de planeación.

Que el gestor del proyecto de la Universidad de los Llanos, solicitó mediante Oficio de fecha 24 de octubre de 2013, la contratación para la contratar la adquisición de equipos de laboratorio y paquetes académicos del programa de ingeniería electrónica de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la universidad de los llanos”.

Que la Universidad de los Llanos requiere la adquisición de los equipos con el fin de contar con laboratorios adecuados para el accionar educativo, investigativo y de extensión, siendo una de las prioridades para el funcionamiento de los programas de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, y en especial para los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas dentro de su proceso de autoevaluación. La acreditación como tal se enmarca dentro del objetivo general del PDI cuando dice “El modelo crea una Universidad institucionalmente acreditada en el 2020 o antes”.

Que el valor del servicio a contratar se encuentra en el rango superior a ciento veinte (120) SMMLV y menor o igual a mil trescientos (1300) SMMLV, por lo que el proceso de selección es Invitación Abreviada de acuerdo con el Artículo 55 de la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011.

Que para la presente contratación se cuenta con los recursos necesarios para cumplir con el objeto contractual según se aprecia en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 38107 de fecha 25 de octubre de 2013.

Que en la página Web de la entidad, el día 07 de noviembre de 2013, se publicó bajo la modalidad de Invitación Abreviada, el pliego de condiciones cuyo objeto consiste en contratar la adquisición de equipos de laboratorio y paquetes académicos del programa



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 4329 DE 2013 (Noviembre 25)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de invitación abreviada N° 026 de 2013, conforme al pliego de condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio y paquetes académicos del programa de ingeniería electrónica de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la universidad de los llanos”.

de ingeniería electrónica de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la universidad de los llanos”.

Que mediante Resolución Rectoral N° 4121 de fecha 13 de noviembre de 2013, se ordenó la apertura del proceso de Invitación Abreviada No. 026 de 2013 y el pliego de condiciones definitivo, para que todos los interesados presenten propuestas conforme al Pliego de Condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio y paquetes académicos del programa de ingeniería electrónica de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la universidad de los llanos”.

Que el día 18 de noviembre de 2013, fecha de cierre de presentación de las propuestas, se recibió propuesta de la **UNION TEMPORAL LABORATORIO ELECTRONICA UNILLANOS**, representada legalmente por la señora **GLADYS MERY MARTIN BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° 23.693.923 expedida en Macanal (Boyacá).

Que el día 18 de noviembre de 2013, en la reunión de apertura de las propuestas se entregó a los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y Gestor del proyecto Director del programa de ingeniería electrónica, la propuesta recibida, para proceder con las evaluaciones correspondientes.

Que los Profesionales Evaluadores, esto es, el Asesor Jurídico de la Universidad de los Llanos, el PGI de la División Financiera y el Gestor del proyecto Director del programa de ingeniería electrónica, luego de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, económicos, técnicos y financieros, deciden sugerir al Rector adjudicar el proceso a la **UNION TEMPORAL LABORATORIO ELECTRONICA UNILLANOS**, representada legalmente por la señora **GLADYS MERY MARTIN BERNAL**, identificada con cedula de ciudadanía N° 23.693.923 expedida en Macanal (Boyacá), por valor de Trescientos Veintiun Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos con Setenta y Seis Centavos (**\$321.678.567,76.**).

Que las evaluaciones presentadas por los evaluadores jurídico, financiero y técnico, fueron publicadas en la página web de la Universidad de los Llanos, dando así cumplimiento a lo establecido en la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.

Que la Universidad de los Llanos cumplió el trámite contractual según lo establecido en el Acuerdo Superior N° 007 de 2011 y la Resolución Rectoral No. 2661 de 2011.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCION RECTORAL No 4329 DE 2013 (Noviembre 25)

“Por la cual se adjudica el proceso bajo la modalidad de invitación abreviada N° 026 de 2013, conforme al pliego de condiciones para contratar la adquisición de equipos de laboratorio y paquetes académicos del programa de ingeniería electrónica de la universidad de los llanos, con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la universidad de los llanos”.

Por lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Adjudicar a la **UNION TEMPORAL LABORATORIO ELECTRONICA UNILLANOS**, representada legalmente por la señora **GLADYS MERY MARTIN BERNAL** identificada con cedula de ciudadanía N° 23.693.923 expedida en Macanal (Boyacá), el proceso de selección bajo la modalidad de Invitación Abreviada N° 026/2013, para contratar la adquisición de equipos de laboratorio y paquetes académicos del programa de ingeniería electrónica de la Universidad de los Llanos, con cargo al proyecto N° FCBI 1314092013 denominado “mejoramiento de los servicios prestados en los laboratorios de los programas de ingeniería electrónica e ingeniería de sistemas de la universidad de los llanos”, por valor de Trescientos Veintiún Millones Seiscientos Setenta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Siete Pesos con Setenta y Seis Centavos (**\$321.678.567,76.**).

ARTICULO 2º: Notificar al proponente adjudicado.

ARTÍCULO 3º: Contra la presente Resolución Rectoral no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Villavicencio, a los 25 días del mes de Noviembre de 2013.

Original Firmado
OSCAR DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
Rector

*Revisó: M.M.M/Asesor Jurídico.
Proyectó: H.P.C – V.R.U*